RESOLUCIÓN CS Nº 513 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de octubre de 2026

Expediente Nº 10622/25

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nº 79/2026-NAT-UNSa y 407/2026-NAT-UNSa del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante las cuales solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) de la Escuela de Agronomía, Sede Salta, y ;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ciencias Naturales ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempañarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 150/151 obra informe emitido por la Dirección de Registro y Control de Personal y Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 292/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS** - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) de la Escuela de Agronomía, Sede Salta.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

TITULARES	SUPLENTES
Francisco Pablo ORTEGA BAES	Gustavo Federico GUZMÁN
Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN	Luciano LOCATI
Eduardo Atilio de la ORDEN	Guadalupe GALÍNDEZ
	Lucio Ricardo MALIZIA
	Liliana Concepción LUPO
	María SEMMARTIN

ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo vacante por renuncia del Dr. Francisco Pablo Ortega (Resolución CS N° 297/25), ocupado transitoriamente por el Dr. Pablo Gorostiague (CDNAT-2022-200). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA